

CONDICIONES DE USO DEL LABORATORIO 1003 L-1

Las actividades que se realizan habitualmente en el laboratorio es la consulta, recogida y codificación de los datos de los expedientes de los niños, obtenidos a través de los equipos informáticos de la Junta de Andalucía. Además, en el laboratorio se realizan las reuniones del grupo de investigación y con técnicos y profesionales relacionados con la protección de menores.

El laboratorio solo puede solicitarse para el uso del único equipo informático perteneciente al grupo y que no puede conectarse a las bases de datos de los niños/as acogidos.

Para solicitar el uso del laboratorio se debe contactar con las responsables de los grupos de investigación mediante correo electrónico (m.salas@uma.es; barajas@uma.es). Únicamente, podrá usarse el laboratorio cuando no esté siendo utilizado por alguna persona del grupo de investigación. En caso de que se hiciese uso de material fungible (bolígrafos, folios, carpetas, etc.) o se deteriorara algún equipo del laboratorio, este deberá ser repuesto por el/la usuario/a.